

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

1. OBJETO

El presente llamado a Concurso Privado, establece las condiciones particulares a que se ajustara la prestación de servicio de Alquiler de una retropala para la Dirección de Higiene Ambiental dependiente de la Secretaria de Ambiente y Cambio Climático.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS A COTIZAR

Alquiler de una retropala con chofer y combustible, la cual tendrá una carga horaria de 10 horas diarias. Además la adjudicataria tendrá a su coste y cargo la contratación del seguro del vehículo.

Especificaciones Técnicas de la retropala

La unidad requerida deberá ser del tipo integral, chasis monoblock, con balde de la cargadora con una capacidad de 1 M3 (colmada) aproximadamente y balde de retroexcavadora 0,20 M3 (colmada) aproximadamente de capacidad.

La unidad requerida será de diseño exclusivo para el fin que se solicita, esto es tanto para la pala cargadora como para el sistema de retroexcavadora, ambas formarán parte de un conjunto con la unidad motora, no admitiéndose estos elementos como aditamento de un tractor.

Motor:

Podrá ser de cuatro ciclos diesel, preferentemente inyección directa, refrigerado por agua, adecuado a las prestaciones solicitadas, con una potencia no inferior a 80 HP o su equivalente en CV.

Retroexcavador Trasero:

Sera curvo, con arco de basculación de 180°, accionado hidráulicamente, el brazo del aguilón constara con traba de seguridad.

La profundidad de excavación será como mínimo de 3.5 mm.

Con una altura de descarga aproximada de 2.700 mm.

El cucharón tendrá escariadores (dientes).

Estabilizadores:

Constará de dos estabilizadores traseros hidráulicos, con válvula de Bloqueo.


C.P.N. Natalia G. Lugli
Asistente de Dirección (Subrog.)
Dirección Despacho General
Secretaría de Ambiente y
Cambio Climático

Cargador Frontal:

Sera de accionamiento hidráulico, con nivelador automático y traba de seguridad del brazo. El balde será de aproximadamente 2,000 mm de ancho, altura de descarga de la pala a ángulo máximo deberá ser aproximadamente de 2.500 mm, ángulo máximo de volcado aproximado de 45°.

Transmisión:

Podrá ser 4 x 2 o 4 X 4 con convertidor de torque.

Dirección:

La dirección será del tipo hidrostática con mando sobre las ruedas delanteras.

Neumáticos:

Los neumáticos serán acordes a la unidad con carga y tendrán el máximo ancho disponible para la máquina.

Cabina:

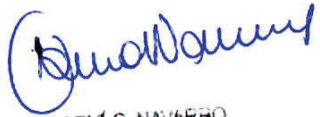
El puesto del operador será con cabina cerrada Rops/Fops con visibilidad total del entorno y ventilación por medios de ventanas y ventiletes. La estructura será totalmente homologada de acuerdo a normas internacionales en cuanto a seguridad y nivel de sonoridad, el asiento de conducción será con suspensión, giratorio y contara con cinturón de seguridad, dos espejos exteriores y un espejo retrovisor interior en la cabina.

3. PLAZO DE CONTRATACION, CERTIFICACION Y PAGO

La prestación del servicio a contratar comenzará una vez emitida la orden de compra. Por un plazo de tres meses o al cumplimiento de las 270 horas contratadas, lo que suceda primero. El cumplimiento del servicio se efectuará en los horarios que la Dirección de Higiene Ambiental estipule según su cronograma de tareas.

Se certificará mensualmente y el pago se efectuará a los 60 días corridos de realizada la certificación mensual. Dicha certificación será confeccionada por la Dirección de Higiene Ambiental la que semanalmente controlará las horas realizadas por el equipo a contratar.


C.R.N. Natalia C. Lugli
Asistente de Dirección (Subrog.)
Dirección Despacho General
Secretaría de Ambiente y
Cambio Climático


NOEMÍ G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal (Subrog.)
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


Arq. Germán Eichmann
Director Ej. de Gestión Integral
de Residuos Sólidos Urbanos
Secretaría de Ambiente y Cambio Climático

4. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, a la Sección de Compras, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, al siguiente dominio: licitaciones@santafeciudad.gov.ar

5. CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente gestión, no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo o del contexto legal vigente; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, de todos los impuestos nacionales y provinciales, y de las tasas que sean de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanada de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privados, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atinencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerara trabajo adicional todo aquel, aun no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.

Noemi G. Navarro

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal (Subrog.)
Sec. de Ambiente y Cambio Climático

C.P.N. Natalia G. Lugli
C.P.N. Natalia G. Lugli
Asistente de Dirección (Subrog.)
Dirección Despacho General
Secretaría de Ambiente y
Cambio Climático

Victor Alfredo Cosentino
Victor Alfredo Cosentino
Jefe Departamento
Mantenimiento y Logística
Dirección de Higiene Ambiental

GRETEL RUTH HANSEN
GRETEL RUTH HANSEN
Coordinadora Ejecutiva
de Políticas Ambientales